



PROYECTO LIFE ANTIDOTO

LIFE07 NAT/IT/000436

UNA NUEVA ESTRATEGIA CONTRA EL ENVENENAMIENTO DE LAS RAPACES NECRÓFAGAS Y LOS GRANDES CARNÍVOROS



BUENAS PRACTICAS CONTRA EL USO DEL VENENO

FICHAS DIVULGATIVAS

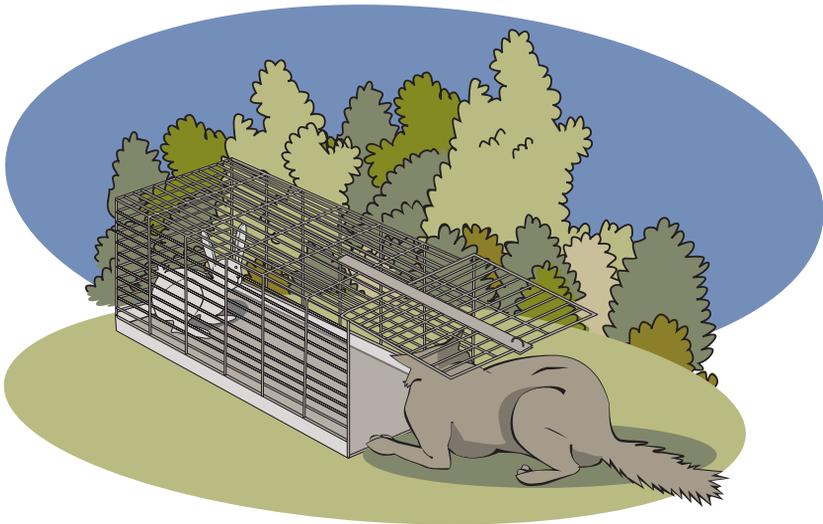


Acción nº 1

No hacer uso del veneno

La Buena práctica nº 1 y la más importante, con cuyo respeto sobraría todo lo demás, es la de no usar veneno de forma ilegal en el Medio Natural de Aragón. Pero como esta buena práctica no se respeta, ni tampoco la prohibición de hacerlo, son necesarias estas otras buenas prácticas que han de ayudar a luchar contra esta lacra.

La alternativa al veneno son los métodos selectivos de caza y trampeo, adaptados para cada especie, lugar y circunstancia, debidamente autorizados. Otros sistemas de control de predadores que pueden ser autorizables son, por ejemplo, las batidas, cajas trampa, cepos y lazos amortiguados, etc.





Acción nº 2

Conocer la realidad del uso del veneno

El problema del uso ilegal de veneno no suele ser conocido fuera de ambientes específicos de la caza, la agricultura y la ganadería, pero es un problema que afecta al patrimonio natural del conjunto de los aragoneses por lo que debemos estar informados. Este esfuerzo divulgativo debe multiplicarse, colaborando las autoridades, los medios de comunicación y las personas previamente sensibilizadas.





Acción nº 3

Reconocer el uso del veneno en el campo

En el campo, si nos encontramos con el cadáver de un animal, debemos sospechar de un posible envenenamiento y avisar a las autoridades competentes, desencadenando los protocolos establecidos. El cadáver debe ser analizado para comprobar la muerte por envenenamiento y cursar la siguiente denuncia e investigación.

En ningún caso debemos tocar o manipular el cadáver o posibles cebos envenenados.





Acción nº 4

Dar aviso a la autoridad competente

Las personas autorizadas para reconocer y/o recoger estos cadáveres son agentes especializados:

- Agentes de Protección de la Naturaleza del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, teléfono de aviso de emergencia de nuestra Comunidad autónoma de Aragón: 112
- Guardia Civil, Servicio de Protección de la Naturaleza, SEPRONA, teléfono: 062
- SOS VENENO: 900 713 182



Acción nº 5

Localizar el lugar

Es posible que los agentes no se puedan personar de inmediato, por lo que debemos ser capaces de describir el lugar para que pueda ser encontrado a posteriori. Hoy en día, son muchos los senderistas o deportistas que usan GPS en el campo, por lo que les es fácil referenciar una ubicación. De no disponer de GPS, indicar el lugar (denominación, acceso u otro detalle identificativo) y su acceso de forma detallada.



Acción nº 6

Marcar o señalar el lugar del hallazgo

Se puede señalar el lugar, por ejemplo plantando un palo largo y colocando en su extremo algún elemento visible.



Acción nº 7

Documentar el hallazgo

Observando el entorno, podemos detectar otros cadáveres, posibles cebos o la presencia de animales o personas, por si tuviéramos que contestar las preguntas de la autoridad a la que hayamos avisado. También podemos sacar alguna fotografía del cadáver, lugar de ubicación y entorno.

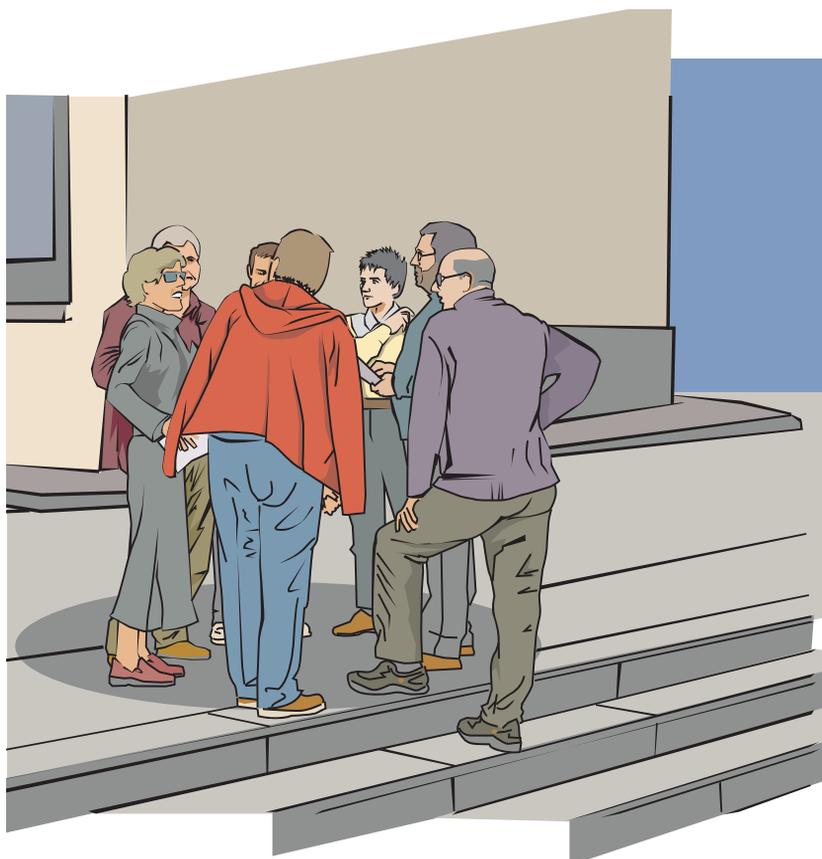




Acción nº 8

Pronunciarnos en contra del uso del veneno

Las personas que hacen uso del veneno no deben ampararse en la impunidad, el silencio o la tolerancia de parte de la sociedad. Debemos pronunciarnos claramente en contra de esta práctica, manifestando nuestra opinión en nuestros círculos de relaciones.



...el veneno mata a muchas especies protegidas y está prohibido su uso...



Acción nº 9

Hacer un uso y gestión responsables de los productos fitosanitarios y sus envases

Los usuarios de productos fitosanitarios en el campo (agricultores, hortelanos o particulares) extremarán las precauciones de uso y manipulado para evitar su vertido a aguas o lugares de alimentación animal, pastos, granjas etc. Igualmente y sobretodo evitarán el abandono de los envases que deben ser recogidos en puntos específicos: puntos de venta o cooperativas agrarias adscritos al programa SIGFITO.





Acción nº 10

Comunicar y difundir estas medidas

Dar a conocer este manual de buenas prácticas, difundirlo y comentar las graves consecuencias del uso ilegal de veneno en el medio natural de Aragón.

